

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA

EMPEDRADO, 05 de agosto 2014

V I S T O S :

El Decreto N° 12 de fecha 27 de enero 2014, donde se aprueba el Programa de Expropiación en la Región del Maule de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto 2 Habilitación Paseos Semipeatonales de Empedrado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO EXENTO N° 736 /

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el siguiente Convenio Suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GUILLELMO SEPULVEDA TOLEDO  
ALCALDE(S)

GST/GML/loc.

DISTRIBUCION

- 1.- Indicada
- 2.- Of. Partes
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.